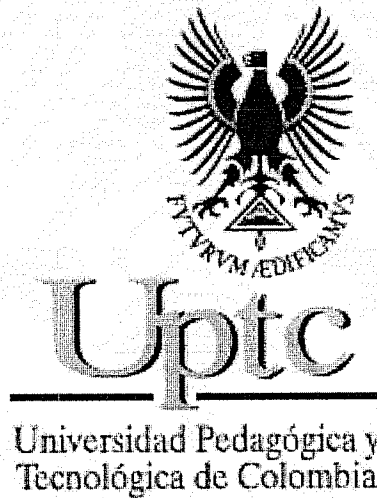


INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS.



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
06 DE DICIEMBRE DE 2012

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Seis (06) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

1. TECHNET ENTERPRISE SAS

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	47.50 PUNTOS
PUNTAJE PRECIO	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	87.50 UNTOS

2. CIVITEL INGENIEROS S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	52.50 PUNTOS
PUNTAJE PRECIO	35 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	87.50 PUNTOS

3. UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD UPTC

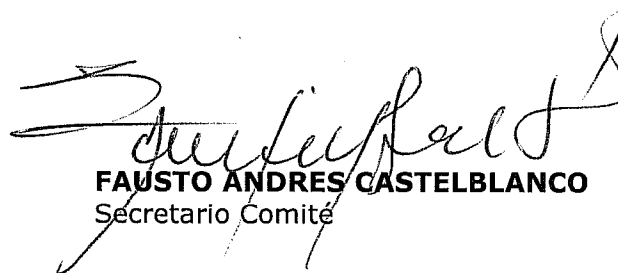
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	53.75 PUNTOS
PUNTAJE PRECIO	25 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	75.75 PUNTOS

4. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	07.50 PUNTOS
PUNTAJE PRECIO	30 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	37.50 PUNTOS

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE
CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y
SISTEMAS**

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	COMERCIALIZADORA SERLE.COM NIT 800.089.897	TECHNET ENTERPRISE S.A.S. NIT. 830.509.563-2	CIVITEL INGENIEROS S.A.S NIT. 900.055.878-0	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD UPETECISTA Estrategia y Cambios
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>NO CUMPLE. MENCIONA UNA INVITACIÓN PRIVADA PROCESO DISTINTO DEL PRESENTE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

<p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>				
<p>6. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener visoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere visoría fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE, GLOBAL TECHNOLOG Y SERVICES GTS S.A. NO ALLEGA CERTIFICACION EN ORIGINAL</p>



OP 1581

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012

CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

<p>manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>				
<p>7. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

<p>(RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---	------------	------------	------------	---------------



INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012

CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS



Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
 Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal).
- Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- 3) Nombre del representante del Consortio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
 - 4) La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
 - 5) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
 - 6) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y Unión Temporal, según el caso.
 - 7) En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
 - 8) Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consortio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.
 - 9) La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.


ACREDITACION INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
 RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN


INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

12. Original de Asistencia a la Visita Técnica Obligatoria. En caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá contar con éste requisito	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folios	128+CD	108+CD	133+CD	113

CONCLUSIÓN: Las propuestas de "COMERCIALIZADORA SERLE.COM Y "UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD UPTC" NO SON admisibles jurídicamente, Las propuestas de "TECHNET ENTERPRISE S.A.S" Y "CIVITEL INGENIEROS S.A.S " SON admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2012.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
 JEFE OFICINA JURIDICA


DIEGO FERNANDO MORENO B.
 Abogado Calificador

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACIÓN PÚBLICA N°. 12 DE 2012
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

404.147.942

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 12 de 2012 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

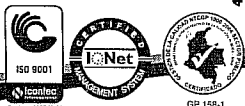
a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente. MENOR O IGUAL A MAYOR DE	Índice de Endeudamiento - Total Pasivo / Total Activos		Índice de Endeudamiento - Activo Corriente - Pasivo Corriente		NO ADMISIBLE ADMISIBLE	
	1.5	No admisible Admisible	50%	50%		MENOR MAYOR O IGUAL
INFORMACION FINANCIERA						
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO
SERLE.COM SAS	1.888.068.018	623.364.465	2.210.230.959	1.034.443.119	46,80	1.264.793.553
CIVITEL INGENIEROS SAS	420.037.755	176.641.978	1.114.493.202	436.641.938	39,18	243.395.827
UT SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD UPTC	5.243.123.466	3.108.251.955	6.210.449.184	3.587.386.966	57,76	2.134.871.511
TECHNET ENTERPRISE	796.350.000	35.000.000	1.043.350.000	35.000.000	3,35	761.350.000
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN		CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	BALANES EVALUADOS EN EL RUP
SERLE.COM SAS	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORTE 31 DE DIC DE 2011
CIVITEL INGENIEROS SAS	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CORTE 31 DE DIC DE 2011
UT SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD UPTC	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CORTE 31 DE DIC DE 2011
TECHNET ENTERPRISE	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORTE 31 DE DIC DE 2011

EL PROponente UT SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD UPTC, NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE POR CUANTO EL ENDEUDAMIENTO ES SUPERIOR AL REQUERIDO UNA VEZ REALIZADA LA SUMATORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO SE EXPONE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. EL PROponente CIVITEL INGENIEROS SAS ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE DEBIDO A QUE NO PRESENTA FORMATO LIBRE DEL KR DE CONTRATACIÓN. LOS DEMÁS PROponentes SON ADMISIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO

Fajuto Andrés Castelblanco Torres
FAJUTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Muñillo

06/12/2012



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

EXPERIENCIA



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
 No. 12 de 2012

Objeto: "CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS"

"La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo No. 03**. El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de mínimo una, máximo 3 certificación (Expedidas por la entidad contratante), facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el suministro de elementos similares a los del objeto de la presente invitación.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal. En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA..

POPONENTE	EXPERIENCIA REQUERIDA
CIVITEL INGENIEROS	CUMPLE
SERLE.COM S.A.S.	CUMPLE
TECHNET ENTERPRISE S.A.S.	CUMPLE



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

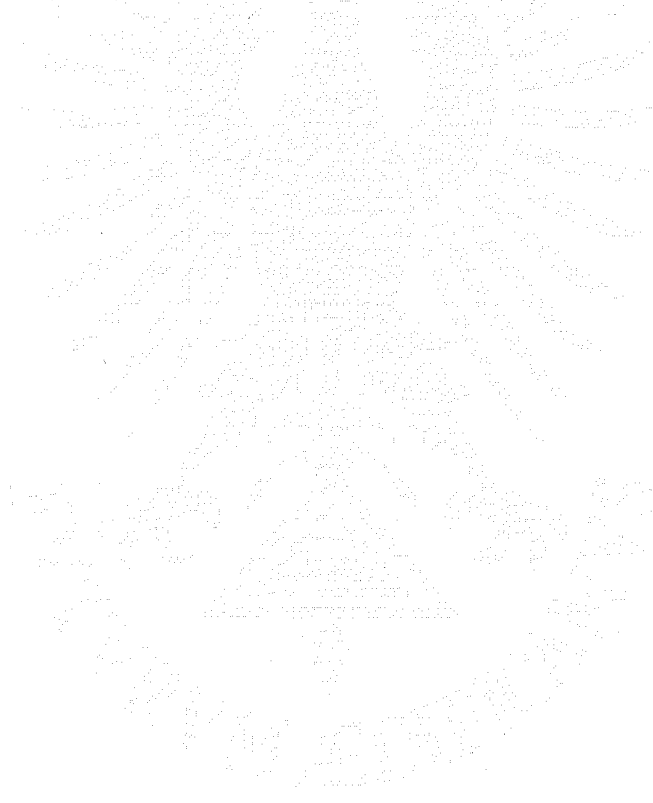
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

UT SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD UPTC	CUMPLE
---	---------------

Para constancia se firma a los 5 días del Mes de Diciembre de 2012.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co



INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012

CALIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE Y PUNTAJE



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



GP 155-1

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

Tunja, Diciembre 4 de 2012.

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo Bienes Suministros e Inventarios.

Ref. Evaluación Técnica Invitación Pública No. 012 de 2012.

Respetado Doctor:

Conforme al tema en referencia, a continuación se presenta la evaluación técnica realizada a las propuestas presentadas por las empresas:

1. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
2. TECHNET ENTERPRISE SAS
3. CIVITEL INGENIEROS SAS
4. UNION TEMPORAL SOLUCION DE CONECTIVIDAD UPTC

Todas las ofertas son admisibles técnicamente. En la tabla adjunta se observa el puntaje obtenido por cada una. Las empresas que no ofertaron nada en los valores agregados no se les asigno puntaje.

Cordialmente,


DIANA ROCIO PLATA ARANGO.

Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.

Adjunto. Tabla con evaluación. (1 folio).

EVALUACION TECNICA INVITACION PUBLICA 012 2012.

Descripción	Calificación n 60 Puntos	SERLECOM	CIVITEL	TECHNET	DPT-GTS
GARANTIA DE EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN A TRES (03) AÑOS Y SOPORTE DE UN (01) AÑO	15				
Se asignara el mayor puntaje a la propuesta que suministre el mayor tiempo de garantía y soporte al solicitado en el pliego, al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.		7,50	15	11,25	11,25
Valor Agregado					
Capacitación, la propuesta que presente un mayor número de horas de capacitación se le asignara el mayor puntaje, al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	10	0	10	5	7,5
El proveedor que ofrezca un mayor número de módulos 1000BASE-SX SFP Transceiver se le asignara mayor puntaje, al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	15	0	7,5	11,25	15
El proveedor que suministre la herramienta de gestión de red del fabricante del equipo activo de comunicación.	20	0	20	20	20
TOTAL		7,50	52,50	47,50	53,75



DIANA ROCÍO PLATA ARANGO
Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.

CALIFICACIÓN PRECIO



CALIFICACIÓN DE PRECIO
 No. 12 de 2012

Objeto: "CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS"

"PRECIO: 40 Puntos. El máximo puntaje por éste concepto será de cuarenta puntos (40) puntos el cual se asignará al menor precio de los proponentes habilitados. A los siguientes participantes se le restarán 5 puntos en orden descendente de acuerdo al valor de su propuesta.

PRESUPUESTO: \$404.147.941.70".

POPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
TECHNET ENTERPRISE S.A.S.	\$ 351'432.992	40 PUNTOS
CIVITEL INGENIEROS	\$ 363'253.167	35 PUNTOS
SERLE.COM S.A.S.	\$ 386'000.022	30 PUNTOS
UT SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD UPTC	\$ 389.000.000	25 PUNTOS



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Para constancia se firma a los 5 días del Mes de Diciembre de 2012.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.



GP 158-1

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja